

SESIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 181
MARTES 13 DE OCTUBRE DE 2020.

En Lebu, a 13 de Octubre del 2020, siendo las 15:20 horas en nombre de Dios, se da inicio a la Sesión de carácter Ordinaria N° 181 del Concejo Municipal de Lebu, presidida por el Alcalde, Cristian Peña Morales, con la concurrencia de los señores Concejales: Francisco Yévenes Núñez, Gonzalo Recabarren Torres, Carlos Mariñán Venegas, Víctor Echeverría Bustos, Roberto Chamorro Fernández y Darwin Parra Varela. También está presente el Secretario Municipal y Ministro de fe del Concejo, Don Guido Figueroa Cerda, Jefe de Gabinete Don Gustavo Aranda Sotomayor, el Administrador Municipal, Don Jorge Ravanal Gallegos y encargada de confeccionar acta correspondiente Srta. Yessica Carrillo Salas:

La tabla a tratar es la Siguiente:

1. **Lectura de Acta anterior N° 180**
2. **Lectura Correspondencia recibida y despachada**
3. **Informe del Alcalde , Informe de Pandemia**
4. **Dotación de Personal del Depto. De Salud**
5. **Modificación Presupuestaria N°7 del DAS y N° 32 Municipal**
6. **Audiencia a Don Rodolfo Carrasco, Director de Tránsito; Tema; Parquímetros y Problemas de Tránsito**
7. **Audiencia a Don Leonardo Badilla, Jefe de Secplan; Tema Proyectos**
8. **Puntos Varios**

Lectura de Actas:

El Secretario Municipal, Don Guido Figueroa Cerda, procede a dar lectura al Acta de la sesión de concejo N° 180 correspondiente al 06 de Octubre del presente año. Los Concejales realizan algunas observaciones, las cuales son corregidas de inmediato.-

Expuesto lo anterior, El Concejo, aprueba Acta de Concejo N° 180, de fecha 06 de octubre del 2020.-

Lectura de Correspondencia Recibida:

- ❖ Ordinario N° 56 del 06 de octubre del presente año, el Secretario Comunal de Planificación (s), informa que presentará al Gobierno Regional proyecto denominado, Conservación Espacios Públicos e Instalación Luminarias Ornamental calle Juan Antonio Ríos, enmarcado en el programa de mejoramiento Urbano y Equipamiento comunal (PMU) línea emergencia, para ello, solicita contar con el compromiso por parte del Concejo Municipal sobre la responsabilidad de cubrir los costos de instalación, operación y mantención de equipamiento por el costo total de \$1.000.000.- anuales, monto que se incrementara según el IPC y se mantendrá por toda la vida útil del proyecto.-

El Concejo, aprueba asumir costos de instalación, operación y mantención de equipamiento por el costo total de \$1.000.000.- anuales, para el proyecto denominado Conservación Espacios Públicos e Instalación Luminarias Ornamental calle Juan Antonio Ríos, enmarcado en el programa de mejoramiento Urbano y Equipamiento comunal (PMU) línea emergencia.-

HOJA N° 2 SESIÓN ORDINARIA N° 181 DE 13-10-2020

- ❖ Ordinario N° 120, de fecha 17 de septiembre del 2020, Jefe del Departamento de Vivienda, solicita acuerdo de concejo para suscribir contrato con el proveedor Constructora EMAUS Ltda., para llevar a cabo el proyecto denominado Construcción de 4 viviendas en la comuna de Lebu.-

El Concejo, aprueba suscripción de contrato con el proveedor Constructora EMAUS Ltda., para la ejecución del proyecto denominado Construcción 04 viviendas en la comuna de Lebu.-

- ❖ Carta de Directiva Asociación Barrio Comercial Socio Cultural y de Turismo de Lebu, señala que en el marco del Programa Barrios Comerciales de Sercotec, se encuentran interviniendo con la Asociación Barrio Comercial Socio Cultural y de Turismo de Lebu a partir de septiembre del año 2019 logrando a la fecha diversos avances en el barrio, actualmente se encuentran ejecutando la segunda etapa del programa, cuyo objetivo es la activación comercial en este periodo de pandemia, además de desarrollo turístico y de la Asociación del barrio y sus asociados. Sin embargo, para lograr dichos objetivos, se requiere de un aporte económico para realizar las diversas actividades programáticas para esta segunda etapa, dicho aporte en sus inicios era de un 15% de la inversión destinada (30.000.000), pero producto de esta crisis social, Sercotec realiza gestiones para rebajar a un 2%, en esta oportunidad solicita al Concejo Municipal financiamiento de este 2% equivalente a la suma de \$600.000, ya que los locatarios no se encuentran en condiciones de otorgar dinero en estos momentos.-

El Concejo, acuerda otorgar el aporte del 2%, correspondiente a la suma de \$600.000. a la Asociación Barrio Comercial Socio Cultural y de Turismo de Lebu, con el objeto de llevar a cabo la segunda etapa del programa Barrios Comerciales de Sercotec.-

- ❖ Ordinario N° 132, de fecha 30 de septiembre del presente año, el Director del Departamento de Salud, hace entrega al Concejo, la propuesta del Presupuesto Ingresos y Gastos para el año 2021.-

El Concejo, agradece la información y acuerda analizar el presupuesto más adelante.-

- ❖ Memorándum N° 16, el Secretario Comunal de Planificación, solicita al Concejo Municipal ratificar acuerdo de concejo de la sesión N° 171 celebrada el 21 de julio de 2020, sobre destinar recursos correspondientes al 10% del valor del proyecto denominado Mejoramiento de áreas verdes Población 27 de febrero de la comuna de Lebu.- se solicita también la forma en que se realizará dicho aporte.

El Concejo, aprueba ratificar acuerdo de concejo de la sesión N° 171 celebrada el 21 de julio de 2020, sobre destinar recursos correspondientes al 10% del valor del proyecto denominado Mejoramiento de áreas verdes Población 27 de febrero de la comuna de Lebu.-

Queda pendiente la forma en que se realizará el aporte del 10%, el cual será definido por el Administrador Municipal, previa consulta a la Dirección de Finanzas.-

- ❖ Carta del Sindicato de Trabajadores de Feria Campesina, solicita lo siguiente: Comunicar previamente a la organización ante cualquier

HOJA N° 3 SESIÓN ORDINARIA N° 181 DE 13-10-2020

resolución tomada por el Concejo Municipal al respecto y que afecte el normal funcionamiento de los feriantes para una mejor organización con los proveedores y evitar pérdidas, solicitan que se active el funcionamiento de la feria campesina durante el periodo de pandemia, los días miércoles, jueves, viernes y sábados, en horarios de 09:00 a 14:00 horas y por último, la presencia activa de los inspectores municipales, a fin de resguardar la seguridad y distanciamiento social determinado por la autoridad sanitaria para efectos de pandemia.-

El Concejo, acuerda autorizar el funcionamiento de la feria campesina durante periodo de cuarentena, los días jueves, viernes y sábado a partir de las 09:00 a 14:00 horas.-

Lectura Correspondencia despachada.

El Secretario Municipal, informa que se despachó carta al Seremi de Transporte, respecto al acuerdo que tomó el concejo sobre expresar la inquietud por la licitación de transporte aéreo de pasajeros a la Isla Mocha.-

Informe del Alcalde, Informe de Pandemia.

El presidente del Concejo, informa que se pretende realizar un proyecto para la feria, y consiste en instalar pequeños kioscos en los primeros cuarenta metros de calle O'Higgins, desde calle Rioseco a calle Latorre, esta instalación sería de manera fija para los feriantes que trabajan en forma permanente, es decir, de lunes a sábado para que tenga el espacio adecuado y en buenas condiciones, con acceso a luz, agua, baño entre otros.-

Y para los feriantes que trabajan como vendedores de ropas, paquetería etc., se les habilite en otro lugar. Respecto a la carta de los vecinos, donde señalan oposición respecto a este proyecto y solicitan que se retire la feria en el sector, manifiesta que tiene la impresión de que los vecinos están confundidos, porque lo que se les ha informado a ellos, es que se terminará con la feria de O'Higgins, pero no, con la feria campesina.- (vendedores fijos de verduras y papas).-

Concejal Yévenes, señala que si se pretende instalar kioscos fijos para los feriantes y mejorar la condiciones, cree que es importante también mantener la seguridad en el sector, con cámaras de seguridad y mayor iluminación.-

El Alcalde, manifiesta que la idea es consolidar el espacio a los feriantes y ocupar esa calle como espacio público y recuperación para los vecinos, ese es el compromiso que se tiene con los vecinos.-

Informe de Pandemia:

El Jefe de Gabinete, Don Gustavo Aranda, informa respecto a la situación comunal y provincial del Coronavirus, lo último informado por la Municipalidad es que el día de ayer 12 de octubre del 2020, hubieron 4 casos nuevos, con un total de 285 contagios acumulados, 30 activos en cuarentena, 252 pacientes recuperados y 3 personas fallecidas en total, el estado de la comuna es mantener la cuarentena total.-

Algunas consideraciones para el día de hoy martes 13 de octubre del 2020, es que se han notificado 5 casos nuevos, el martes pasado se retomó control sanitario en ruta 160, Pehuén, se informa además, que Lebu presenta la tasa de incidencia más baja en los últimos 30 días en relación a las otras comunas, esto se refiere a los casos activos por cada 10 mil habitantes.

Don Gustavo, señala que la Seremi de Salud ha manifestado que hay posibilidades, (pero no es nada seguro), de que Lebu podría salir de cuarentena este fin de semana, pero hay que esperar lo que dice la Seremi.-

HOJA N° 4 SESIÓN ORDINARIA N° 181 DE 13-10-2020

El Concejal Chamorro, entiende de acuerdo a lo manifestado por las autoridades sanitarias, que la cuarentena dependía de la disponibilidad de camas en la provincia, desconoce si hay suficientes camas, porque si no hay disponibilidad no cree que se levante la cuarentena.-

El Administrador Municipal, señala que se entregó información respecto a la disponibilidad de camas, en donde señalan que hay 15% de camas disponibles y aunque en la comuna se mantenga y no se tengas más casos activos, no se puede salir de cuarentena, ya que debe existir un 15% más de camas disponibles, por ende, también depende del comportamiento de las demás comunas.-

El Concejal Echeverría, señala que tomando los argumentos que plantea el Administrador Municipal, es que en ese escenario, implicaría que toda la provincia debe estar en cuarentena y no es así, hay comunas que han sido privilegiadas, como por ejemplo la comuna de Arauco, que teniendo un alto porcentaje y tasa de contaminación, el poder económico se ha hecho prioritario, ya que si no estuviera la celulosa no tendría las libertades que tiene.-

El Alcalde, cree que no es por un tema político ni económico, porque la celulosa se ha manifestado como un trabajo esencial, por ende, podrían determinar cuarentena total para la comuna de Arauco.-

Dotación de Personal del Depto. De Salud

El Presidente del Concejo, manifiesta que esto se entregó la semana pasada, y quedo pendiente para resolver el día de hoy, consulta a los Concejales si existe alguna oposición al respecto.

Los Concejales, por unanimidad, aprueba la dotación del Departamento de Salud año 2021, la cual se enviará al Servicio de Salud de Arauco, de la siguiente manera:

CATEGORIA	ESTAMENTO	HORAS TITULAR	HORAS PLAZO FIJO	TOTAL DE HORAS 2021	TOTAL HORAS 2020	OBSERVACIÓN
A	MEDICO	0	44	44	44	
	QUIMICO FARMACEUTICO	0	66	66	44	22 HRS. DE HONORARIOS
	ODONTÓLOGO	44	22	66	66	
	SUB TOTAL	44	132	176	154	
B	ENFERMERA	88	154	242	198	44 HRS. ENFERMERA EQUIDAD
	MATRONA	44	88	132	88	44 HRS. MATRONA CHCC
	NUTRICIONISTA	132	33	165	110	11 HRS. NUTRICIONISTA EQUIDAD
	KINESIÓLOGO	88	88	176	88	44 HRS. KINESIOLOGO CCR
	PSICÓLOGO	0	88	88	88	
	ASISTENTE SOCIAL	132	0	132	132	
	DIRECTOR CESFAM	0	44	44		
	DIRECTOR DAS	44	0	44		
	TECNÓLOGO MÉDICO	44	28	72		2 HRS. LABORATORIO
	OTROS PROFESIONALES	0	176	176	332	44 HRS. TERAPEUTA CCR 44 HRS. EDUCADORA CHCC
	CONTADORA AUDITOR	44	0	44		
SUB TOTAL	616	699	1315	1036		
C	TENS	484	484	968	1122	44 HRS TENS DE SOME 44 HRS. TENS FOFAR 44 HRS. TENS VOLANTE

HOJA N° 5 SESIÓN ORDINARIA N° 181 DE 13-10-2020

						176 HRS. TENS EQUIDAD
	TANS	220	44	264		
	TECNICO CONTABILIDAD	0	44	44		
	TECNICO INVENTARIO	0	44	44		
	TECNICO CONSTRUCCIÓN	0	44	44		
	PODÓLOGA	0	44	44		
	TÉCNICO INFORMÁTICO	0	44	44		
	SUB TOTAL	704	748	1452	1122	
D	AUXILIARES PARAMÉDICOS	264	0	264	264	
	SUB TOTAL	264	0	264	264	
E	ADMINISTRATIVOS	176	264	440	396	44 HRS DIGITADORA GES
	SUB TOTAL	176	264	440	396	
F	CONDUCTORES	132	176	308	528	
	AUXILIARES DE SERVICIO	44	88	132		
	NOCHEROS	88	0	88		
	SUB TOTAL	264	264	528	528	
TOTALES		2068	2107	4175	3500	

TITULARES 49,5 %

PLAZO FIJO 50,5 %

Modificación Presupuestaria N°7 del DAS y N° 32 Municipal.

Proposición de Modificación Presupuestaria N° 07 del Departamento de Salud.

Se propone modificar el presupuesto del Departamento de Salud año 2020, distribuyendo el saldo de cuentas de gastos presupuestarios, para ser asignados a cuentas de gastos con necesidades de presupuesto, por un monto total de \$21.000.000.-

El Concejo, aprueba por unanimidad modificación presupuestaria del Departamento de Salud N°07, por un monto de \$21.000.000.-, en todos sus términos, la cual, queda plasmada de la siguiente manera:

MENORES GASTOS	NOMBRE CUENTA	MONTO
ITEM		
	Materiales de Uso y Consumo	
215.22.04.009	Insumos, Repuestos y Acc. de Computación	2.500.000.-
215.22.05.002.001	Agua Potable dependencias	1.500.000.-
215.22.05.003	Gas	1.500.000.-
215.22.05.004	Correo	1.000.000.-
215.22.06.001	Mantenimiento y reparación de edificaciones	2.000.000.-
215.22.06.006	Mantenimiento y Reparaciones de Otras Maq. Y Equipos	1.500.000.-
215.22.06.007	Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	1.000.000.-
215.22.07.001	Servicios de Publicidad	1.500.000.-
215.22.08.001.001	Aseo Propio	1.000.000.-
215.22.10.002	Primas y Gastos de Seguros	2.000.000.-
215.22.11.999	Otros Serv. Técnicos y Profesionales	1.500.000.-
	C x P Adquisición de Activos No Financieros	
215.29.99.001	Otros Activos no financieros	4.000.000.-
	TOTAL	21.000.000.-

HOJA N° 6 SESIÓN ORDINARIA N° 181 DE 13-10-2020

MAYORES GASTOS		
ITEM	NOMBRE CUENTA	MONTO
	Personal a Contrata	
215.21.02.001.001	Sueldo Base	7.000.000.-
215.21.02.001.004.002	Asignación de Zona	2.000.000.-
215.21.02.001.042	Asig. Atención Primaria Municipal	7.000.000.-
	Materiales de Uso y Consumo	
215.22.04.004.001	Productos Farmacéuticos Cesfam Lebu Norte	5.000.000.-
		21.000.000.-

Proposición de Modificación Presupuestaria N° 32 Municipal.

A objeto de cumplir con compromisos de gestión, según solicitud del Administrador Municipal mediante Memorandum N° 192, se propone Modificación Presupuestaria N°32, por un monto total de \$68.561.954.- con el objeto de ser destinado a canastas, materiales de construcción, otros proyectos de inversión y proyectos urbanos.-

El Concejo, aprueba por unanimidad modificación presupuestaria Municipal N°32, por un monto de \$68.561.954, en todos sus términos, la cual, queda plasmada de la siguiente manera:

CUENTA	DENOMINACION CUENTAS	MONTO \$	Área gestión
1150503007999	Otras transferencias corrientes del sector público (aumenta)	16.000.000	-
2152401999001	Subvenciones (disminuye)	25.000.000	01
2153303099005001	Aporte Fondeve (disminuye)	20.000.000	01
2152904	Mobiliario y otros (disminuye)	7.561.954	01
	TOTAL DENOMINACION DE CUENTAS \$	\$ 68.561.954	

Cuenta	DENOMINACION DE GASTOS (AUMENTAN)	Monto	Área gestión
2152401007001	Canastas	8.000.000	04
2152401007003	Materiales de Construcción	7.000.000	04
2152401007999	Otros	10.000.000	04
2152403090001	Aporte Año Vigente	16.000.000	01
2153102999003002	Otros Proyectos inversión municipal	2.500.000	01
2153303001004	Proyectos Urbanos	25.061.954	01
	TOTAL CUENTAS DE GASTOS (AUMENTAN) \$	\$ 68.561.954	

Audiencia a Don Rodolfo Carrasco, Director de Tránsito; Tema; Parquímetros y Problemas de Tránsito.-

Se conecta a la sesión Don Rodolfo Carrasco, quien presentará al concejo, la modificación de la Ordenanza para cambiar la tarifa del servicio de parquímetros.- Don Rodolfo, señala que se realizaron las consultas respectivas a la Unidad Jurídica del municipio, en donde señala que no hay ningún inconveniente en cambiar las tarifas y la idea es poder aumentar al 50 % de lo que se cobraba habitualmente, esto también es atractivo para los oferentes que desean postular a la licitación, las modificaciones son las siguientes:

Según el artículo 26, letra h, de la Ordenanza Municipal sobre Derechos Municipales y Otros, los valores actuales son:

HOJA N° 7 SESIÓN ORDINARIA N° 181 DE 13-10-2020

- a) 8 pesos por minuto en sectores definidos de baja frecuencia
- b) 9 pesos por minuto en sectores definidos de mediana frecuencia
- c) 10 pesos por minuto en sectores definidos de alta frecuencia.

Los nuevos valores propuestos son los siguientes:

- a) 13 pesos por minuto en sectores definidos de baja frecuencia
- b) 15 pesos por minuto en sectores definidos de mediana frecuencia
- c) 17 pesos por minuto en sectores definidos de alta frecuencia

Señala que además de esto tenemos que retirar los estacionamientos reservados de particulares dentro del perímetro de los parquímetros, para que el sector sea solo estacionamiento con parquímetro.

Informa también, que se empezará a comenzar con la demarcación de soleras amarillas por donde están circulando los vehículos y por donde no se deben estacionar, estamos muy fuera de normas en algunas cosas y eso hay que comenzar a corregir, se ordenará también las paradas de colectivos y buses, comenzar a normar lo que tenemos hoy en día y que la gente aprenda esto.

Cuatro paradas nuevas de buses que se pretende implementar, en calle Juan Antonio Ríos, otras llegando a José Miguel Carrera y que sea compartida también con los colectivos no solo para buses.-

Debemos presentar estos cambios dentro del mes de octubre de 2020, para que el Concejo apruebe las modificaciones y se realice la licitación con las nuevas tarifas y retiro de estacionamientos o más bien, la prohibición de que un particular pueda reservar un estacionamiento dentro del perímetro licitado.

El Concejo, aprueba las modificaciones a la ordenanza, respecto a las tarifas de servicios parquímetros, la cual queda de la siguiente manera:

- a) 13 pesos por minuto en sectores definidos de baja frecuencia
- b) 15 pesos por minuto en sectores definidos de mediana frecuencia
- c) 17 pesos por minuto en sectores definidos de alta frecuencia

Puntos Varios:

El Concejal Gonzalo Recabarren: informa que después de analizar todas las solicitudes de subvenciones, la comisión integrada también por el Administrador Municipal, la Directora de Dideco, Concejal Mariñán y Concejal Echeverría, determinó los montos totales para entregar subvenciones a las diferentes organizaciones. El Concejal presenta el detalle y solicita saber si existe acuerdo para finalizar en esta materia. Señala además, que en la próxima sesión se entregará el informe detallado de todas las organizaciones y sus respectivos montos.-

El Alcalde, respalda y agradece el trabajo presentado por la comisión.-

Concejal Víctor Echeverría; señala que hace tres reuniones atrás, presentó un documento donde se estaba comenzando con la licitación de estudios hidrogeológicos de sector Ranco el Rosal para el APR y habían quedado en enviar la cobertura que tendría ese estudio a los correos electrónicos y a la fecha no se ha enviado.-

El Alcalde manifiesta que Secplan tiene dicha información, por lo tanto, solicita que se oficie para que la entregue lo antes posible.-

El Concejal Echeverría, manifiesta además, que planteó en una sesión de concejo, la idea de liberar las claves de internet de los colegios, y de esa manera hacer una iluminación con wifi a los sectores aledaños del colegio para alumnos

HOJA N° 8 SESIÓN ORDINARIA N° 181 DE 13-10-2020

que no cuentan con internet y poder descargar sus tareas o enviarlos a sus profesores.

El Alcalde, solicita al Secretario Municipal, enviar oficio a la Oficina de Informática, con el objeto de comunicar este acuerdo y que se contacte con el Informático del Departamento de Educación para la liberación de claves de wifi.-

Concejal Francisco Yévenes; señala que ha tomado conocimiento respecto al Médico, al cual se le está realizando una investigación sumaria, en donde habría presentado acusación o aclaración respecto al funcionamiento del Cesfam Lebu Norte a la Contraloría y que tiene que ver, con respecto a la incompatibilidades que surgían en el desempeño de la directora de Cesfam y su esposo que trabaja también en el DAS como Jefe de Finanzas. En una oportunidad, el Administrador manifestó que se realizaron las consultas sobre dicha incompatibilidad a la Unidad Jurídica y quedó en enviar también el pronunciamiento a cada concejal, el cual, a la fecha no ha recibido.

Expuesto lo anterior, solicita al Jefe de Das informe por escrito a cada concejal sobre las condiciones el cual está funcionando hoy el Consultorio Lebu Norte y el pronunciamiento jurídico sobre la incompatibilidad en estos cargos.-

El Alcalde, manifiesta que existe pronunciamiento jurídico de que no existe ninguna incompatibilidad respecto a los funcionarios que manifiesta el Concejal Yévenes, solicita al Administrador que se envíe a los concejales el pronunciamiento respectivo y esperar el informe de Contraloría respecto a dicha acusación.-

Siendo las 19:20 horas, se da término a la sesión ordinaria de Concejo Municipal N° 181 de fecha 13 de octubre del 2020.-

Resumen de Acuerdos:

1. El Concejo, aprueba Acta de Concejo N° 180, de fecha 06 de octubre del 2020.-
2. El Concejo, aprueba asumir costos de instalación, operación y mantención de equipamiento por el costo total de \$1.000.000.- anuales, para el proyecto denominado Conservación Espacios Públicos e Instalación Luminarias Ornamental calle Juan Antonio Ríos, enmarcado en el programa de mejoramiento Urbano y Equipamiento comunal (PMU) línea emergencia.-
3. El Concejo, aprueba suscripción de contrato con el proveedor Constructora EMAUS Ltda., para la ejecución del proyecto denominado Construcción 04 viviendas en la comuna de Lebu.-
4. El Concejo, acuerda otorgar el aporte del 2%, correspondiente a la suma de \$600.000. a la Asociación Barrio Comercial Socio Cultural y de Turismo de Lebu, con el objeto de llevar a cabo la segunda etapa del programa Barrios Comerciales de Sercotec.-
5. El Concejo, aprueba ratificar acuerdo de concejo de la sesión N° 171 celebrada el 21 de julio de 2020, sobre destinar recursos correspondientes al 10% del valor del proyecto denominado Mejoramiento de áreas verdes Población 27 de febrero de la comuna de Lebu.-
6. El Concejo, acuerda autorizar el funcionamiento de la feria campesina durante periodo de pandemia, los días jueves, viernes y sábado a partir de las 09:00 a 14:00 horas.-
7. El Concejo, por unanimidad, aprueba la dotación del Departamento de Salud año 2021.-

HOJA N° 9 SESIÓN ORDINARIA N° 181 DE 13-10-2020

8. El Concejo, aprueba por unanimidad modificación presupuestaria del Departamento de Salud N°07, por un monto de \$21.000.000.-, en todos sus términos.-
9. El Concejo, aprueba por unanimidad modificación presupuestaria Municipal N°32, por un monto de \$68.561.954, en todos sus términos.-
10. El Concejo, aprueba las modificaciones a la ordenanza, respecto a las tarifas de servicios parquímetros, la cual queda de la siguiente manera: 13 pesos por minuto en sectores definidos de baja frecuencia, 15 pesos por minuto en sectores definidos de mediana frecuencia y 17 pesos por minuto en sectores definidos de alta frecuencia.-

CRISTIAN PEÑA MORALES
ALCALDE

FRANCISCO YEVENES NÚÑEZ
CONCEJAL

GONZALO RECABARREN TORRES
CONCEJAL

CARLOS MARIÑAN VENEGAS
CONCEJAL

VICTOR ECHEVERRÍA BUSTOS
CONCEJAL

ROBERTO CHAMORRO FERNÁNDEZ
CONCEJAL

DARWIN PARRA VARELA
CONCEJAL

GUIDO H. FIGUEROA CERDA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FÉ